

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM.
9583

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (*R. O. de 6 Abril de 1839*).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gacetas 11 al 13 de Mayo de 1928.*)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1078

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

Secretaría.—Circular

En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia n.º 9575 correspondiente al día 26 de abril último se insertaba circular de esta Presidencia reclamando de los señores Alcaldes de esta Isla distintos datos que tienen que figurar en la Memoria que en cumplimiento de órdenes de la Superioridad tiene que declarar a la misma la Secretaría de esta Junta, con relación al pasado año de 1927, y para suministrarlos se concedía un plazo que terminaba hoy, plazo más que suficiente para que los señores Secretarios, sin apresuramientos, pudieran cumplimentar el servicio.

Como transcurrido éste, son muchos los señores Alcaldes que no han cumplimentado el servicio, y cuya relación figura al final de la presente circular, les prevengo que de no cumplimentarlo en el improrrogable plazo de quinto día, me veré obligado a corregir su morosidad haciendo uso de las facultades que me confiere el Estatuto municipal, corrección que haré extensiva a los Secretarios.

Palma 15 de mayo de 1928.

El Gobernador-Presidente,

P. A.

ERNESTO ESCAT

Relación que se cita

Artá, Manacor, Montuiri, Porreras, Ses Salines, Son Servera, Alaró, Búger, Costitx, Escorca, Inca, La Puebla, Lloret de Vista Alegre, Lloseta, Llubi, Pollensa, Sancellas, Selva, Algaida, Buñola, Esporlas, Estalenchs, Fornalutx, Marratxi, Santa Maria, S'Arracó y Sóller.

Núm. 1056

DELEGACION REGIONAL

DEL TRABAJO EN BALEARES

Edicto.—Hago saber, para general conocimiento y el de los interesados que en los escrutinios verificados en esta Delegación Regional de Trabajo el día siete de los corrientes, para la proclamación de los vocales efectivos y suplentes patronos y obreros que han de formar parte del Comité paritario permanente e interlocal, con jurisdicción en las islas Baleares, del Grupo 4.º (Siderurgia, Metalurgia y derivados) el primero a las cinco de la tarde y el segundo a las siete y media de la misma, han resultado elegidos los señores siguientes:

Vocales efectivos patronos

Francisco Garí Bernasar.
Bartolomé Miralles Quetglas.

Luis Ramis Bernal.
Juan Carbonell Mir.
Bartolomé Vaquer Franch.

Vocales suplentes

Pedro Parets Ignaci.
Manuel Fleixas Ribas.
Pedro J. Tous Alemañy.
Bernardo Calafell Amer.
Antonio Darder Ripoll.

Vocales efectivos obreros

José Castellet Gomila.
Sebastián Galiana Bonet.
Juan Valleanera Galiana.
Vicente Nicolau Mari.
Miguel Campiñs Serra.

Vocales suplentes

Manuel Ginebrosa Sureda.
José Socias Oliver.
Joaquín Badenas Gómez.
Antonio Roig Covas.
José Pizá Sabater.
Palma 8 de mayo de 1928.—El Delegado Regional, J. de Eguia.

Núm. 1066

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Don Juan Aguiló Valentí, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la M. I. N. y L. ciudad de Palma de Mallorca, capital de las Baleares.

Hago saber: Que confeccionado el padrón del impuesto «Suministro de agua» para el corriente ejercicio de 1928 queda expuesto al público, a efectos de reclamación, en esta Secretaría (Sección de Aguas), durante el plazo de quince días hábiles a contar de hoy, en las horas de oficina; previniéndose que expirado dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Palma de Mallorca, 11 de mayo de 1928.—El Alcalde, J. Aguiló.

Núm. 1068

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

Formados los apéndices al amillaramiento de las riquezas rústica y pecuaria; la relación de altas y bajas por transmisión de dominio de fincas del Registro Fiscal de Edificios y Solares; y la del Recuento de ganadería de este término municipal, para el servicio del próximo ejercicio 1929, permanecerán dichos documentos expuestos al público, en esta Secretaría, a efectos de reclamación por el término de quince días hábiles, a contar del siguiente al que aparecerá inserto este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Fornalutx 9 de mayo de 1928.—El Alcalde, José Puig.

Núm. 1057

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1927, con los documentos que las justifican, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes,

de conformidad con lo dispuesto en el art.º 126 del Reglamento de la Hacienda Municipal; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Manacor 9 de mayo de 1928.—El Alcalde, J. Oliver.

Núm. 1059

AYUNTAMIENTO DE MONTUURI

Formados por la Junta Pericial los apéndices al amillaramiento de la Contribución rústica y pecuaria y relaciones de edificios y solares de este término municipal que han de servir de base para los repartimientos de la Contribución territorial en el año 1929, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación durante el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia.

Montuiri 9 de mayo de 1928.—El Alcalde, Jaime Alcover.

Rendidas las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1927 con los documentos que las justifican, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, al objeto de que cualquier habitante del término pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo y ocho días siguientes de conformidad con lo que dispone el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal; y transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Montuiri 30 de abril de 1928.—El Alcalde, Jaime Alcover.

Habiendo acordado este Ayuntamiento pleno sacar a concurso el servicio de alumbrado público de esta villa se hace público a efectos de reclamación, la que podrá presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Montuiri 9 de mayo de 1928.—El Alcalde, Jaime Alcover.

Núm. 1067

AYUNTAMIENTO DE MERCADAL

Formado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, colonia y pecuaria, así como la relación de altas y bajas por transmisión de dominio de fincas urbanas comprendidas en el Registro Fiscal de edificios y solares sin producir alteración en su líquido imponible, cuyos documentos han de servir de base al Repartimiento y Padrón respectivamente de las citadas riquezas de este término municipal, que han formarse para el próximo ejercicio económico de 1929, estarán de manifiesto al público en la Secretaría, de este Municipio, a efectos de reclamación, por término de quince días a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el B. O. de esta provincia, en la inteligencia de que transcurrido el

indicado período, serán declaradas extemporáneas todas cuantas se formulen.

Mercadal a 8 de mayo de 1928.—El Alcalde, Juan Pons.

Núm. 1069

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

Formados los apéndices al amillaramiento de este término municipal; altas y bajas al Registro Fiscal de edificios y solares; y relación general del recuento de ganadería, estarán expuestos al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Algaida 11 de mayo de 1928.—El Alcalde, Agustín Trobat.

Núm. 1074

AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS

Formados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, colonia y pecuaria y el de edificios y solares correspondiente al actual ejercicio estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días contados desde el de la inserción en el B. O. de la provincia.

San Luis 11 de mayo de 1928.—El Alcalde, Antonio Seguí.

Núm. 1075

El Repartimiento general de Utilidades en sus dos partes Personal y Real formado para el actual ejercicio económico estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo y tres días más podrán los contribuyentes ya vecinos como forasteros, presentar las reclamaciones que crean pertinentes y fundadas.

El plazo de exposición al público empezará a contar desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la Provincia.

San Luis 12 de mayo de 1928.—El Alcalde, Antonio Seguí.

Núm. 1053

Don Adolfo Fernández Moreda y Martínez Chacón, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a un individuo llamado Juan, de ignorados apellidos, apodo y domicilio, cuyas señas personales son: alto, delgado, de unos 18 a 19 años de edad, pelo negro peinado hacia atrás; viste gorra kaki, pelliza oscura, pantalón de lista roto por un costado y alpargatas catalanas color de la gorra; para que en el término de diez días desde la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración en el sumario que instruyo por sustracción, señalado con el número 25 del año próximo pasado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar sinó lo verifica.

Y en su virtud expido el presente en Palma a veintiocho abril de mil novecientos veintiocho.—Adolfo F. Moreda.—El Secretario, Juan Bestard.

RELACIÓN de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia durante el mes de abril de 1928.

Núm. de matrícula	FECHA de la inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	MARCA del coche	NUMERO del motor	FORMA del coche	Categoría	Fuerza o potencia en H. P.	Servicio a que se le destina
3759	2 abril de 1928	Antonio Borrás Cerdá (Puerto, 1)	Pollensa	Citroén	324	Torpedo	2. ^a	11,3	Particular
3760	3 » »	Nicolás Sampol Fonollar (Montesión, 23)	Palma	Dodge	1052548	Sedan	»	18,5	Id.
3761	4 » »	Juan Pujol Mir (San Magin, 133)	Id.	Chrysler	105552	Id.	»	16,2	Id.
3762	5 » »	Miguel Mir Rosselló (T. Balear, 23)	Id.	Upmobile	53769	Id.	»	20,7	Id.
3763	5 » »	Jaime Oliver Moner (Miramar, 11)	Id.	Overland	142123	Id.	»	14,2	Id.
3764	5 » »	Mariano Rosselló Marcó (Nueva, 3)	Lluchmayor	Mathis	158172	Id.	»	9,7	Id.
3765	7 » »	Miguel Mataró Monserrat (Valle, 87)	Id.	Citroén	5078	Id.	»	11,3	Id.
3766	7 » »	Amador Calafat Cañellas (Morell, 38)	Artá	Id.	8192	Id.	»	11,3	Id.
3767	10 » »	Ramón Prats Arrom (Mayor, 21)	Inca	Fiat	4142575	Id.	»	11	Id.
3768	10 » »	Juan Serra de Gayeta (Asalto, 97)	La Puebla	Auburn	3827	Id.	»	20,1	Id.
3769	11 » »	Juan Perelló Sans (Montesión, 9)	Palma	Chenard	75607	Id.	»	10,2	Id.
3770	11 » »	Luis Fiol Alorda (Zanoguera, 15)	Id.	Renault	82098	Id.	»	8,5	Id.
3771	11 » »	Antonio Ferrer Ladaria (A. Rosselló, 14)	Manacor	Citroén	5686	Id.	»	11,3	Id.
3772	11 » »	Jerónimo Llodrá Gelabert (La Vileta)	La Vileta	Darder	34699	Moto	1. ^a	1,9	Id.
3773	11 » »	Antonia Qués Ventayol (San Miguel)	Palma	Paige	434443	Sedan	2. ^a	23,9	Id.
3774	11 » »	Rafael Blanes Tolosa (Rambla, 29)	Id.	Citroén	7958	Id.	»	11,3	Id.
3775	12 » »	Alcaldía de Palma	Id.	Ford	8842621	Algibe	3. ^a	16,5	Id.
3776	12 » »	Id. id.	Id.	Id.	8834006	Id.	»	16,5	Id.
3777	12 » »	Id. id.	Id.	Id.	8834040	Id.	2. ^a	16,5	Id.
3778	13 » »	José Homar Picornell (Alfonso XIII, 42)	Terreno (Palma)	Overland	148324	Sedan	»	14,2	Id.
3779	13 » »	Pablo Llabrés Ribas (Cuadrado, 11)	Palma	Citroén	8457	Id.	»	11,3	Id.
3780	14 » »	Gaspar Rullán García (San Francisco, 1)	Id.	Renault	82973	Id.	»	8,5	Id.
3781	16 » »	Juan Vidal Mut (Fuente, 29)	Lluchmayor	Citroén	8381	Id.	»	11,3	Id.
3782	17 » »	Antonio Ferragut Sbert (E. General)	Palma	Id.	9694	Id.	»	11,3	Id.
3783	17 » »	Jaime Jaume Mestres (Molino)	Villafranca	Chenard	75995	Torpedo	»	10,2	Id.
3784	17 » »	Rafael J. Vanrell Grimaux (Puigdorfila, 22)	Palma	Citroén	8514	Sedan	»	11,3	Id.
3785	18 » »	Pablo Mora Bauzá (Mar, 56)	Sóller	Peugeot	46109	Moto	1. ^a	3,6	Id.
3786	19 » »	José Noguera Llull (Aragón, 92)	Palma	Ford	14735436	Turismo	2. ^a	16,5	Id.
3787	19 » »	Luis Alemany Pujol (San Felio, 22)	Id.	Buick	2133736	Sedan	»	21,3	Id.
3788	20 » »	Vicente Enseñat (S. Jaime, 47)	Id.	Talbot	7151	Cabriolet	»	15,7	Id.
3789	21 » »	Conde de Peralada (Zavellá)	Id.	Ford	36911	Coupé	»	17,9	Id.
3790	21 » »	Pascual Tomás Jofre (Concepción, 60)	Id.	B. S. A.	17288	Moto	1. ^a	3,3	Id.
3791	21 » »	Juan D. Zaridakis (Carretera Andraitx)	Id.	Ford	A. E. 17061	Faeton	2. ^a	13,5	Id.
3792	21 » »	Juan Vidal Tomás (O. Taxaquet, 3)	Lluchmayor	Mathis	260513	Cabriolet	»	14,8	Id.
3793	21 » »	Bernardino Oliver Matas (Predio Solanda)	San Juan	Fiat	124395	Sedan	»	8,8	Id.
3794	21 » »	Coronel Knightley Burne (Son Serra)	Son Serra	Ford	A. 2981	Id.	»	17,9	Id.
3795	24 » »	Juan Albertí Salas (A. Rosselló, 11)	Palma	Nash	105856	Id.	»	19	Id.
3796	27 » »	Amparo Morey (Pelaires, 55)	Id.	Brassier	20357	Falso Cabriolet	»	10,9	Id.
3797	27 » »	Jaime de Oleza España (Morey, 23)	Id.	Citroén	25	Sedan	»	11,3	Id.
3798	28 » »	Miguel Porcel Riera (Zanoguera, 20)	Id.	Id.	9071	Id.	»	11,3	Id.
3799	28 » »	Manuel Feliu Manent (L. Frau)	Son Ferriol (Palma)	Fiat	126272	Id.	»	8,8	Id.
3800	30 » »	Jaime Nadal Massanet (Costa y Llobera, 36)	Palma	Ford	13850	Carga	3. ^a	17,9	Id.

Palma 30 de abril de 1928.—El Ingeniero Jefe accidental, A. Sastre Lapuente.

RELACIÓN de las ventas o cambios de propietario de vehículos con motor mecánico anotados en la Jefatura de esta provincia.

Número del vehículo	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL COMPRADOR	DOMICILIO DEL COMPRADOR	FECHA DE LA VENTA
1714	Antonio Barceló Bosch	Juan Enseñat Cerdá y Antonio Villalonga Cerdá	Pollensa (Zona 4. ^a)	2 Abril de 1928
487	Vicente Mulet Mercadal	Magin Berga Torrens	Palma	2 » »
256	Daniel Ferbal Campo	Antonio Vázquez Parra	Granada (H. de Sta. Ana 10)	4 » »
640	Bartolomé Durán Salvá	Antonio Fuster Fuster	Palma, Aragón 12	7 » »
251	Juan Pons Carreras	Gaspar Valls Pons	Mahón, Carlos III 3	7 » »
1704	José Crespi Isern	Juan Borrás Enseñat	Palma, G. Centellas 6	7 » »
1000	Pedro Quetglas Rayó	Bernardo Coll Carbonell	Estalenchs	10 » »
1226	Magin Berga Torrens	Vicente Mulet Mercadal	Palma, Cruz 6	11 » »
1698	Gabriel Calafell Nadal	Vicente Sabater Martí	Soledad, Cabrera 79	11 » »
1568	Juzgado Distrito la Lonja	Bartolomé Moyá Vidal	Palma, Cazador 8	13 » »
3178	Guillermo Capó Saletas	Pedro Real Pascual	Sineu, Más 1	13 » »
2713	Miguel Bou Gayà	Gabriel Barceló Font	Villafranca, Parras 7	13 » »
1562	Martin Mayol Gelabert	Bartolomé Oliver	Palma, Capuchinos 13	13 » »
1974	Pedro Ignacio Cánaves	Gaspar Salóm	Inca, Mercado Viejo	14 » »
2972	Pedro Allés Barber	Bartolomé Pons Moll	San Cristóbal, Plazuela 1	16 » »
3163	Rafael Blanes Tolosa	Jorge Dezcallar Montis	Palma, P. San Francisco 11	17 » »
394	Antonio Cortés Valls	Antonio Moyá Oliver	Palma, Casa Blanca	17 » »
205	Maria L. Vaquer	Rafael Obrador Lladó	Palma, Son Espanolet	18 » »
1568	Bartolomé Moyá Vidal	Juan Arroyo Núñez	Palma, Honderos 27	18 » »
128	Juan Villalonga	Nicolás Ferragut	Algaida	20 » »
3423	Jorge Dezcallar Moysi	José Campins Abraham	Palma, Conquistador 35	20 » »
3510	José Porcel Zanoguera	Luisa Kervizie	Palma, Santo Domingo 12	20 » »
1945	Pablo Llabrés Ribas	Alejandro Jaume Rosselló	Palma, Teresas 8	20 » »
1656	Juan Manzano	Pedro A. Galmés Galmés	San Lorenzo, Nueva 9	20 » »
556	Guillermo Pons Pons	Catalina Xamena Rosselló	Palma, G. de Centellas 63	20 » »
2256	Pedro Julián Burguera	Antonio Fuster Fuster	Palma, Aragón 12	20 » »
2782	Antonio Fuster Fuster	Maria Reinés Payeras	Alcudia, P. Constitución 3	20 » »
2399	P. Julián Burguera	Antonio Fuster Fuster	Palma, Aragón 12	20 » »
3145	Jorge Dezcallar Montis	Pedro J. Cánovas	Pollensa, Puig Maria	24 » »
491	Honorato Cardell Pujol	Francisco Miret Carbonell	Palma, Arco Merced 3	24 » »
3372	Juan Moyá Vidal	Emilio Alcántara Moncada	Palma, Pelaires 104	25 » »
216	Juan March Estelrich	Ramón Suau Provencals	Alcudia, Puerto 27	25 » »
2558	Miguel Benmasar Mairata	Juan Tortella Bisquerra	Campanet, Rectoría 15	25 » »
2375	Jaime B. Cabrer Vadell	José M. ^a Bauzá de Mirabó	Palma, A. A. Clavé 22	26 » »
3059	Antonio Biliboni Coll	Gregorio Bover Oliver	Felanitx, Eras 5	28 » »
2375	José M. ^a Bauzá de Mirabó	Margarita Pericás Tomás	Palma, Merced 28	27 » »
3438	Conrado Miró Aguiló	Francisco Gordiola Reus	Alaró, Palou 16	28 » »
1886	José Fuster Forteza	Juan Bonet Vadell	Las Salinas, Bonico 7	30 » »
3391	Bartolomé Villalonga Salas	Bartolomé Ribas Balaguer	Montuiri, Mayor 15	30 » »

Palma 3 de mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 1031

Don José Carrillo Guerrero, Juez de instrucción de la ciudad de Manacor y su partido.

Por el presente edicto y en virtud de lo acordado en la ejecutoria de costas, dimanante de el sumario sobre injurias por querrela de Miguel Roig Tomás contra Rafael Cánaves Rigo, vecino que fué de Santañ, para pago de costas a que viene condenado en cantidad de mil setecientas sesenta y tres pesetas, noventa y cuatro céntimos, más las posteriores causadas y que se causen, cuyo procedimiento se sigue hoy contra la esposa del ejecutado, María Burguera Antich, se saca a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinte y cinco por ciento de su justiprecio, y por término de veinte días, las fincas siguientes:

Una pieza de tierra denominada S'Erisó o se Base Serra, del término municipal de Santañ, de extensión de treinta y cinco áreas, cincuenta y una centiáreas, que linda al Norte con camino de particulares, al Este con las de Juan Servera Bonet, al Sur las de herederos de Antonio Vidal Llambias, y al Oeste las de Jaime Cánaves Covas; justipreciada en mil pesetas.

Una pieza de tierra denominada Ne Rotge, sita en el término municipal de Santañ, de extensión de veinte y seis áreas, sesenta y dos centiáreas, lindando al Norte con Camino, Este, Sur y Oeste con tierras de Jaime Vidal Escalas; antes Sur y Oeste con las de Antonia María Burguera Cánaves; justipreciada en noventa pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinte de junio próximo a las diez, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio con la rebaja del veinte y cinco por ciento del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente en mesa del Juzgado el diez por ciento de su justiprecio cuya cantidad será devuelta a sus dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

No se han suplido los títulos de propiedad y el comprador tendrá que conformarse con los documentos que obran en la ejecutoria.

Las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en los mismos, sin descontar su extinción del precio del remate.

Los gastos de subasta, remate y escritura de traspaso serán de cargo del comprador.

Manacor a siete de mayo de mil novecientos veinte y ocho.—José Carrillo.—El Secretario, Fernando Gil.

Núm. 1070

CEDULA DE REQUIRIMIENTO Y CITACIÓN DE REMATE

A Don Miguel Bannasar Serra, vecino que fué de La Puebla, cuyo actual paradero se ignora se hace saber: Que el Señor Juez de primera instancia de este partido, en auto del día diez y ocho del actual, dictado en los autos juicio ejecutivo seguidos a instancia de Don Francisco Bannasar Serra contra dicho Miguel Bannasar, ha mandado se requiera a éste de pago por la cantidad de tres mil doscientas sesenta y cinco pesetas, importe de las letras base de esta ejecución, intereses legales al cinco por ciento anual desde las fechas respectivas de los protestos y las costas causadas y que se causaren hasta la completa solvencia.

Igualmente ha mandado dicho Señor Juez en el propio auto, se cite de remate por la presente al mencionado deudor Miguel Bannasar, para que dentro del plazo de nueve días comparezca en los autos personándose por medio de procurador, con la prevención de que si no compareciere dentro del plazo que se le señale se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarlo ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Inca veintiseis de abril de mil novecientos veintiocho.—El Secretario judicial, Pedro J. Serra.

Núm. 1021

Don Juan Martí Lladó, Juez municipal de la villa de Binisalem, provincia de Baleares.

En virtud de providencia del día de hoy, recaída en los autos juicio verbal civil, seguidos por Antonio Moyá Pons con-

tra los herederos desconocidos de Jorge Más; para proceder al avalúo de lo embargado en estos autos se ha designado por la parte demandante al perito Miguel Bestard Nicolau, y por el presente se dá conocimiento a dichos ejecutados de aquel nombramiento y se les previene para que dentro de segundo día nombren otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerlos por conforme con el designado, caso de no verificarlo.

Binisalem a nueve de mayo de mil novecientos veinte y ocho.—Juan Martí.—José Pons, Secretario.

Núm. 1055

SUBASTA

El día veinte y nueve de los corrientes, a las once de la mañana, en la Notaría de Pollensa a cargo de D. Buenaventura Barceló y Oliver, se rematará en pública subasta la finca sita en el término municipal de la ciudad de Alcudia, llamada Can Pota, de cabida de media cuarterada, perteneciente a los menores de edad, Catalina, Juan y Miguel Vives y Rotger, hermanos; debiéndose advertir que no se admitirán posturas inferiores a mil setecientas pesetas.

Los títulos de propiedad se pondrán de manifiesto a quien lo solicite en la expresada Notaría.

Palma a diez de mayo de mil novecientos veinte y ocho.—El Presidente del Consejo de familia, Pedro J. Vives.

Núm. 1072

Don Antonio Font Ramis, Presidente del Consejo de familia de la incapaz Doña Juana Ochogavía Cánaves.

Hago saber: Que por acuerdo de dicho Consejo se saca a pública subasta la casa n.º 11, sita en la calle San Isidro de la villa de Pollensa, tasada en 10.000 pesetas. La subasta tendrá lugar el día 27 del actual y hora de 11 a 12'45 en el nombrado local bajo mi presidencia y con intervención del tutor y protutor de dicha incapaz, no admitiéndose postura que no cubra la cantidad de 10.000 pesetas, tipo de tasación.

Los títulos de propiedad y el pliego de condiciones podrán examinarse durante las horas de 9 a 13 de los días laborables que median entre el de la fecha y el de la subasta en la Notaría de esta Villa, a cargo de D. Buenaventura Barceló.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de cuantos quieran tomar parte en el remate.

Pollensa 13 de mayo de 1928.—El Presidente del Consejo de familia, Antonio Font Ramis.

Núm. 1073

COMANDANCIA DE MARINA DE MALLORCA

Anuncio de subasta

Hay un membrete que dice: =Ministerio de Marina.= Dirección General de Pesca.

Habiéndose publicado en la *Gaceta de Madrid* número 129, correspondiente al día 8 del mes actual, el anuncio, pliego de condiciones y modelo de proposición para la subasta del pesquero de almadraza denominado «Nuestra Señora del Carmen», se hace público por medio de este anuncio que dicho acto tendrá lugar en la Dirección General de Pesca, sita en Madrid, calle de Alcalá, número 31, piso tercero, el día 7 de agosto próximo a las doce horas.

Asimismo se pone en conocimiento de las personas interesadas en la licitación de este pesquero que el plazo para la admisión de pliegos en las Direcciones locales de Pesca de las Provincias marítimas de la Península, Ceuta y Melilla y en el Registro General de la Dirección General de Pesca, termina el día 1.º del referido mes de agosto a las doce de la mañana, así como se señalan las horas de diez a doce de la mañana de los días hábiles para la entrega de dichos pliegos de proposición.

En las Direcciones locales de Pesca de las Provincias marítimas de las Islas Baleares y Canarias terminará la admisión de pliegos a las doce de la mañana del día 22 del mes de julio, señalándose las horas de diez a doce de los días hábiles para la entrega de los mismos.

Madrid, 9 de mayo de 1928.—El Director General, P. A., Sebastián Noval.—Rubricado.

Es copia, Juan Nepomuceno Domínguez.

Núm. 1054

PARQUE DE INTENDENCIA DE PALMA DE MALLORCA

En virtud de las facultades que concede la R. O. Cr. de 19 de noviembre de 1924 (D. O. n.º 262) a las Juntas de Plaza y Guarnición hechas extensivas a las Juntas económicas de los Parques de Intendencia por la prevención 5.ª de la R. O. Cr. de 13 de marzo de 1925 (D. O. n.º 58), se abre concurso libre que tendrá lugar el día 5 de junio próximo a las doce de la mañana en las Oficinas de este Parque, con objeto de adquirir los artículos que se expresan a continuación y en las cantidades necesarias al servicio y mes de junio citado.

Los licitadores pueden desde luego presentar ofertas en pliego cerrado en este Establecimiento en horas de oficina acompañando muestras de los artículos y último recibo de la contribución industrial.

El licitador a quien se le acepte una oferta queda obligado a ingresar los artículos o artículo dentro del plazo que se le ordene y si no lo hiciera vendrá obligado a satisfacer la diferencia que en más resulte con la compra que este Parque realice por falta de entrega.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario y a prorrato con arreglo al importe de las adjudicaciones.

Artículos que se citan

Sal común 3 Qqms.

Leña en rama para hornos 50 id.

Leña fuerte para hornos 50 id.

Palma 10 de mayo de 1928.—El Presidente del Tribunal, Cipriano Santodomingo.

Núm. 1065

JUNTA DE PLAZA Y GUARNICION DE MENORCA

ANUNCIO.—Por el presente hace saber esta Junta que procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos que sean de suministro e inmediato consumo que a continuación se relacionan, necesarios al Parque de Intendencia de esta Plaza cuyo acto tendrá lugar el día 26 del actual a las once de la mañana en el local que ocupa las Oficinas del Regimiento Infantería Mahón número 63.

Los vendedores presentarán sus ofertas en papel común con muestras de los artículos susceptibles de ello; debiendo constar en dichas ofertas la procedencia de los artículos que en ella figuren, justificarán su personalidad y exhibirán el último recibo de la contribución industrial a que la contratación se refiere y los que aparezcan como apoderados el poder notarial otorgado a su favor.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el Parque de Intendencia de esta Plaza Santa Ana número 4 los días laborables de once a trece.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Artículos que se citan

Cebada 450 quintales métricos, Harina para pan de Hospital 36 quintales métricos, Harina para pan tropa 340 quintales métricos, Paja para pienso 500 quintales métricos, Carbón de cok 5 quintales métricos, Paja larga para relleno 150 quintales métricos, Aceite 5 litros.

Mahón 9 de mayo de 1928.—El Secretario Comandante de Intendencia, José Valero.—V.º B.º—El Coronel Presidente, Vidal.

Núm. 1064

COMISION GESTORA

de compras para las atenciones del Hospital Militar de esta plaza.

ANUNCIO.—Por el presente hace saber esta Comisión que procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos que sean de suministro e inmediato consumo necesarios al Hospital Militar de esta Plaza durante el mes de junio próximo el día 26 del actual a las doce de la mañana ante la expresada Comisión en el local que ocupan las Oficinas del Regimiento Infantería Mahón número 63.

Los vendedores presentarán sus ofertas en papel común con muestras de los artículos susceptibles de ello; justificarán su personalidad y exhibirán el último recibo de la contribución industrial a que la contratación se refiere y los que aparezcan como apoderados el poder notarial otorgado a su favor.

Los pliegos de condicos así como la relación de los artículos que se calculan necesarios estarán de manifiesto en el Hospital Militar de esta Plaza los días laborables de once a trece.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Mahón 9 de mayo de 1928.—El Secretario Comandante de Intendencia, José Valero.—V.º B.º—El Coronel Presidente, Vidal.

**

Núm. 938

CONTRIBUCION RUSTICA

Año de 1927

Don Jaime Ignacio Salóm Villalonga, Agente Ejecutivo de la 1.ª Zona de Palma de la que son Arrendatarios los Herederos de D. Bartolomé Mir.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en los domicilios que constan como propios de los mismos, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 12 de abril de 1927 he dictado la siguiente

Providencia:—No habiendo satisfecho los contribuyentes contra quienes se continúa este procedimiento de apremio, en el plazo que al efecto se les concedió en providencia de 31 de marzo 1927 sus descubiertos con la Hacienda más los recargos de apremio y las costas y gastos causados; procedáse inmediatamente a la traba de los bienes de dichos deudores librándose el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de este partido para la anotación preventiva de embargo de fincas designadas o que se designen al efecto.

Notifíquese esta providencia a los deudores requiriéndoles a la vez para que en el plazo de tercero día presenten a esta oficina los títulos de propiedad de la finca bajo apercibimiento de suplirlos a su costa según dispone el artículo 93 de la Instrucción de 26 de abril de 1900.

Nombres y apellidos de los deudores

Bernardo Amer Serra, Son Llull 20, 6'82 pesetas

Juan Covas Oliver, San Agustín, 1'69

Jaime Cerdá Lladó y otros, Apuntadores, 1'69

Julián Ferrer Alcover y otro, Cas Sarisó 9, 3'07

Francisco Flexas Roca, Arrabal, 1'69

Francisco Gual Garau, Santañ, 19, 0'68

Antonio Mayó Moyá, Son Español, 1'36

Miguel Nadal Oliver, P. Socorro 9, 5'45

Anselmo Pujol Pujol y otros, Puigredon, 5'82

Sebastián Riera Cabot, San Elias 16, 2'05

Francisco Rosselló Rubí y otros, Misión 76, 1'36

Gerónimo Roca Oliver, Son Serra, 6'82

Apolonia Sala Salvá, Unión 13, 3'42

Margarita Salóm Coll, S. Miguel 28, 1'02

Margarita Salleras, Son Roca, 5'11

Matias Salóm Juan, C. Melsión, 4'09

Miguel Salóm Ordinas, Ramón Berenguer, 3'42

Onofre Salas Nadal, 3'29

José Aguiló Forteza, S. Pats Nou, 0'68

Antonio Alemañy Cabrer, Son Anglada, 2'05

Francisco Alemañy, Son Llull, 0'69

Juana Alemañy Cabrer, S. Anglada, 1'62

Jaime Aloy, Can Reus, 4'09

Antonio Alemañy Calafell, Can Serralta, 3'42

Tomás Alorda Pascual, San Miguel, 0'68

Gerónimo Amengual Clar, S. Moral Nou, 8'52

Pedro Amengual Torres y otro, Can Brunes, 6'82

Juan Bauzá Porcel, Son Anglada, 3'42

Rafael Barceló, Can Peón, 4'09

Rafael Barceló Serra, C. Santandreu, 6'14

Miguel Bestard Sastre, Son Suñeret, 1'69

Francisco Bibiloni Cañellas, S. Roca, 4'09

Vicente Busquets Jaume, C. Chamorro, 3'42

Juan Camps Calafell, S. Español, 5'11

Francisca Ana Cañellas, Camp Serralta, 1'02

Antonio Cañellas, Son Manell, 2'72

Miguel Cañellas Romaguera, C.º Bove, 7'50

Bernardo Cantallops Amengual, Son Ferrer, 0'68

Catalina Calafell Cañellas, Vileta, 2'72

Pedro Cañellas Palmer, C. Terrola, 7'84

Pedro Carbonell Castell, 3'42

Juan Catalá, Son Orlandis, 4'09

Antonio Caldés Gallur, Son Suñer, 3'39

Juana Ana Cañellas, Son Mayor, 2'72

José Calafell Morell, H. den Cañellas, 1'02

Margarita Cladera Sampol, Son Magrader, 3'42

Margarita Cladera Juan, Can Roses Vey, 4'09

Antonio Coll Amengual, 2'42

Matias Colom, Son Serra, 2'05
 Bartolomé Cunill Coll, 3'42
 Francisca Estades Sbert, Es Terrofal, 3'42
 Guillermo Escalas Palmer y otras, Son Español, 2'72
 José Ferretjans Pons, Son Suñeret, 1'69
 Benita Frau Vich, Génova, 1'69
 Margarita Frau Ramis, Can Melsión, 4'09
 Catalina Frau Barceló, Cas Pedesé, 1'59
 Miguel Fuster Miró, Base Mestre, 2'05
 Gabriel Grau, Can Menorca, 4'09
 Juana M.^a Sabater Oliver, El Rafelet, 2'72
 Guillermo Ginestra Mulet, C. Revell, 2'39
 M.^o Gelabert Torres, H. de la Creu 1'69
 Guillermo Gelabert Santandreu, Son Español 2'39
 Margarita Janer Roca, S. Englada, 1'69
 Catalina Jordá Cañellas, S. Anglada, 1'69
 Juan Manera Calafell, Génova, 2'39
 Gerónima Durán Ribas, El Rafelet, 1'69
 Miguel Llabrés, S. Blay, 4'09
 Juana María Lladó Salom, C. Siquié, 8'52
 Bartolomé Llabrés Pizá, C. Malberti, 3'42
 Miguel Llabrés Rico, 3'42
 Isabel Llinás Fullana, S. Ferrer, 1'36
 Miguel Más Compañy, S. Manuel, 1'69
 Mateo March, Son Orlandis, 4'09
 Francisco Martorell, Son Adolsa, 5'11
 Antonio Mayol Llopis, S. Colom petit, 1'69
 Jaime Mayol Sastre, Cestos, 2'06
 Onorato Más Nadal, Can Fideu, 9'31
 Gabriel Massot Pascual, Can Sastre, 1'39
 Pedro Juan Martorell, Son Español, 6'14
 Francisca Martorell Calafell, 6'14
 Miguel Martínez Lázaro, S. Llagosta, 2'05
 Rosa Marimón Mercadal, Can Bove, 1'69
 Bartolomé Mayans Salamanca, Son Anglada, 8'87
 Juan Mir Ribas, Son Suñeret, 2'72
 Francisca Ana Mir Frau, C. Melsión, 1'69
 Bartolomé Morey Roca, Can Morey, 0'68
 Bartolomé Morey Lladó, Génova, 2'30
 Jaime Monserrat Balaguer, C. Binimelis, 4'78
 Miguel Mulet Salvá, Son Suñeret, 4'09
 Maria Angela Nebet Poquet, Son Mayoral, 3'42
 Miguel Nicolau Rico, Son Anglada, 5'11
 Francisco Nicolau Orell, 1'36
 Pedro Lladó Tomás, Son Suñeret, 5'11
 José Oliver Carrió, Son Gili, 6'14
 Maria Oliver Siva otros, Son Patx, 1'02
 Juan Oliver Matas, Aranjasa, 1'02
 Margarita Ordinas Busquets, Can Bordoy, 0'68
 Margarita Oliver Monserrat, Can Jaume Cremat, 0'34
 José Palmer Barceló, Son Anglada, 6'82
 Mateo Palmer Frau, Son Monserrat, 0'68
 Margarita Palliser, Can Huguet, 3'42
 Matias Palmer, Can Casimiro, 4'09
 Bartolomé Palmer Porcel, C. Palmer, 7'84
 Nicolás Perelló Compañy, C. Palou, 1'36
 Bartolomé Fluxá Garcías, 6'82
 Magdalena Planas Massot, S. Llagoste, 1'69
 Margarita Planas Bestard, Génova, 3'42
 Bartolomé Planas, La Comuna, 1'02
 Antonio Porcel Palmer, S. Llagoste, 1'69
 Maria Porcel Palmer, Cas Cabrit, 1'69
 Damián Pou Mulet, Son Bauzá, 6'82
 Juana Pujol Coll, 3'42
 Bartolomé Quetglas Guelas, Son Anglada, 0'68
 Antonio Quetglas, S. Gual, 3'42
 Catalina Perol Pastor, Son Suñeret, 1'69
 Rigo Herederos, Sa Comuna, 2'39
 Coloma Rosselló Enseñat, Son Español, 0'68
 Juana Roca Roca, Can Morey, 2'72
 Margarita Roca Roca, Can Morey, 2'72
 Felipe Roca Mir, Son Bauzá, 1'02
 Magdalena Roca Reynés, Son Cok nou, 0'68
 Juan Roca Sastre, Secar Real, 2'72
 Antonia Rosselló Reynés, Son Suñeret, 4'77
 Gregorio Rubio Salas, Son Suñeret, 2'39
 Bartolomé Salóm Sastre, Son Orlandis, 4'44
 Margarita Salóm Sastre, Son Orlandis, 4'44
 Margarita Salvá Sobrejan, Indioteria, 4'77
 Gabriel Salamanca, Cas Vicari, 4'09
 Maria Ana Salvá Bauzá, Luz 12, 3'42
 Pablo Sancho Manera, Secar Real, 3'42
 Bernardo Sastre, Son Duru, 4'09
 Rafael Sastre Ribas, Casa Larga, 5'11
 Bartolomé Sancho Deyá, Son Anglada, 3'42
 Francisco Sans Palmer, Son Monserrat Nou, 2'72
 Maria A. Sans Palmer, Son Monserrat Nou, 2'05
 Mateo Salvador Serra, S. Real, 3'42
 Magdalena Sastre Cantallops, Son Fullana, 4'77
 Ramón Sastre Pou, El Rafelet, 6'83
 Magin Sastre Pou, El Rafelet, 6'83
 Bernardo Seguí Serra, Son Mayoral, 0'67
 Juan Serra Bibiloni, Son Suñeret, 8'18
 Magdalena Sebastián Durin, Son Soberats, 6'82
 Catalina Serra, Son Adolsa, 6'82
 Jaime Serra Martorell, Son Moll, 4'09

Bartolomé Servera Frau, Son Español, 4'82
 Martín Serra Vidal, Cas Pedasé, 5'11
 Rosa Serra Figuerola, Hostal de la Creu, 1'02
 Juan Suau Rosselló, Son Llagosta, 5'45
 Bartolomé Taberner Socias, Son Suñeret, 3'42
 Margarita Terrasa Mateu, Son Angrada, 8'12
 Francisco Terrasa Salamanca, Son Español, 5'80
 Bárbara Tomás Oliver, Can Rosa, 2'39
 Pablo Tomás Tomás, Son Suñeret, 6'62
 Sebastián Trias Bordoy, El Colomar, 1'35
 Francisco Tugores, Son Prats, 4'09
 Jaime Tugores Frau, Cas Rectó, 5'04
 Antonio Tugores Matas, Son Angrada, 3'42
 Margarita Vives Sanchez, Misión 34, 5'11
 Catalina Villalonga Llinás, Vileta, 0'68
 Juan Vidal Cardell, Son Suñeret, 3'42
 Leonor Vich Cañellas, Es Calambre, 3'42
 Sebastián Zanoguera Espases, Can Berqueta, 2'05
 Maria Vd.^a de Ramón Ramis, Son Cofis, 5'45
 Guillermo Frau Pizá, Can Morey, 6'14
 Nicolás Pons Pujol, Son Lluch Nou, 4'44
 Pedro Antonio Vadell Salvá, Son Bauzá, 0'68
 Guillermo Amengual Pou, Algaida, 6'82
 Miguel Capellá Nadal, Algaida, 2'99
 Miguel Capellá Oliver, Algaida, 2'39
 Guillermo Capellá Fullana, Algaida, 5'11
 Matias Jaume Crespi, Son Orlandis, 5'45
 Miguel Llompert Vanrell, Algaida, 6'69
 Miguel Mir Mut, Algaida, 5'11
 Miguel Tous Roselló, Camp del Serralta, 0'68
 Margarita Pujol Alorda, Algaida, 9'21
 Catalina Roig Salvá, Lluchmayor, 5'11
 Antonia A. Roig Salvá, Lluchmayor, 2'05
 Margarita Roig Salvá, Lluchmayor, 2'05
 Melchor Seguí Sbert, Algaida, 4'44
 Damián Tomás Calvat, Lluchmayor, 5'80
 Colono del Pont de sen Magi, Miñonas, 6'82
 Colono de ca la Marquesa, San Miguel, 3'42
 Colono de son Tonet, Son Tonet, 1'69
 Colono de la Punta, Montenegro, 5'11
 Colono de can Palet, Concepción, 8'54
 Colono del Jardí, Campana 1, 1'69
 Colono de Can Borrás, Santa Clara, 7'50
 Colono de la Real, Sindicato, 5'80
 Colono viña del Relá, Establiments, 5'11
 Colono de son Berga, Concepción, 5'80
 Colono de sase Real, Escurcht, 5'11
 El mismo, Plateria, 5'11
 Colono de Son Tugores, Son Tugores, 8'52
 Colono de Son Crechine, Monjas, 4'09
 Colono de can Valent, Molineros, 6'82
 Colono de la vela, Fortuñy, 5'11
 Colono de sos te Lot, Jaime Ferrer, 9'21
 Colono Viña den Fango, Montesión, 5'11
 Colono Viña den Fonoy, Pelaires, 9'21
 Colono de Cas Chucha, 3'42
 Colono de son Codoñy, Son Codoñy, 4'09
 Colono Huerto de son Lucas, Montenegro, 6'14
 Colono Huerto Son Margos, 6'14
 Colono Hostal den Giber, San Miguel 42, 5'11
 Colono de Son Onofre, Almudaina 16, 5'11
 Colono Torre Comasema, Peleteria 45, 4'09
 Colono de son Ventayol, P. Constitución, 5'80
 Colono de cana Bou, 9'21
 Colono de cal Señor Llull, 9'21
 Colono can Vallespir, San Pedro Nolasco, 4'09
 Colono de la Retgana, Aranjasa, 5'11
 Colono de la Aranjasa, idem, 2'39
 Magdalena Aguiló Bonnin, Establiments, 8'36
 Magdalena Alemañy Cabrer, idem, 2'72
 Jaime Alorda Mateu, idem, 3'07
 Gerónimo Castelló Juan, idem, 4'44
 Jaime Cerdá Palmer, idem, 1'69
 Sebastián Cerdá Pujol, idem, 1'69
 José Camps Moyá, idem, 5'11
 Francisco Feliu, idem, 2'72
 Antonio Homar Terrasa, idem, 6'14
 Bartolomé Jofre Fornaris, idem, 8'52
 Antonio Llabrés Font, idem, 4'77
 Francisca Manera Más, idem, 3'07
 Pedro Juan Martorell Bover, idem, 1'02
 Maria Cabrer Mateu, idem, 0'68
 Lorenzo Moyá Verger, idem, 2'39
 Antonio Moyá Sastre, idem, 2'39
 Francisco Moranta Sastre, idem, 0'66
 Paula Moyá Font, idem, 0'68
 Pedro Antonio Nadal Catañy, idem, 0'68
 Guillermo Oliver Miró, idem, 5'45
 Antonio Pomar Jaime, idem, 1'69
 Bartolomé Ribas Juan, idem, 3'76
 Pedro José Salamanca Coll, idem, 2'72
 Margarita Sampol Vidal, idem, 5'80
 Pedro José Terrasa, idem, 2'39
 Pablo Vallespir Gelabert, 2'72
 Margarita Vich Balaguer, 1'36
 Juana Ferrer Bujosa, 3'82
 Magdalena Terrasa Roca, Establiments, 2'05

Ignacio Cortés Marroig, Morey, 21'82
 Jacinto Feliu Bonet, Copiñas, 168'41
 Pedro Morell Fontirroig, Portella 11, 349'44
 Juan Ramonell Saez, B. Principe, 124'78
 Francisco Carfio Palmer, Cas Chofero, 24'54
 Bartolomé Bordoy Gelabert, Santa Clara 9, 34'09
 Maria Josefa Bonnin Bonnin, Montesión 9, 91'00
 José Cañellas Horrach, S. Ferrer, 34'09
 Catalina Coll Bosch otros, S. Bartolomé 5, 114'55
 Bartolomé Ferragut Frontera, S. Felio 25, 225'00
 Bernardo Matas Cardell, Merced, 25'56
 Juana Rosselló Bernad, 43'00
 Emilio Villalonga, P. S. Eulalia, 44'32
 Matias Garau Busquets, Can Gotleu, 5'71
 Francisco Llabrés Ribas, Es Calambra, 20'45
 Pedro Juan Planisi Garcia, S. Prunes, 38'19
 Pedro Salvá Salvá, S. Suñeret, 27'27
 Juan Sala Pascual, S. Suñeret, 196'36
 Jaime Tugores Crespi, 20'45
 Miguel Alemañy Ripoll, 9'73
 Antonio Calafell Barceló, Son Gelabert, 15'33
 Juan Moll Rosses, S. Mal Ferit, 6'57
 Bartolomé Fullana Frau, Las Murteras, 9'12
 Sebastián Oliver Gelabert, Can Grode, 21'48
 José Serra Fiol, S. Baña, 11'93
 Francisco Vaquer Rigo, Cas Vicari G., 38'56
 Antonio Conrado Contesti, Santa Clara, 55'50
 Isabel M.^a Forteza Figueras, Son Ferrer, 20'45
 Francisco Salvá Pons y otros, Aranjasa, 46'70
 Colono Son Anglada, Montesión 13, 46'02
 Colono de la Real, S. Baña, 22'85
 Colono Son Tous, Paz 35, 110'00
 Colono es Colomé, Monjas 2, 22'85
 Colono Hort des Carnoses, 22'85
 Colono Son Primes, Rambla 23, 21'13
 Colono Son Ametler, 34'09
 Colono Son Ametler, 32'39
 Colono Son Pujol, S. Pujol, 18'67
 Juan Martorell Camps, Establiments, 24'88
 Margarita Vallespir Ribas, id., 23'52
 Maria Moll Llabrés, S. Ferrer, 5'15
 José Coll Isern, S. Isern, 14'33
 Catalina Crespi Rayo, S. Puch, 13'30
 Antonio Henales Ferrer, Cadena 9, 10'59
 Juan Juan Gelabert, S. Pedro 17, 5'12
 Margarita Mir Clar, Ballester 14, 13'63
 Juan Péricas Coll, Merced, 19'43
 Miguel Pons Riera, S. Mox, 17'05
 Antonio Rostan Llorens otros, Morey 8, 10'91
 Francisco Rosselló Rubi, Misión, 8'87
 Juan Alemañy Sbert, S. Suñeret, 5'28
 Matias Bibiloni Morey, La Taulera, 5'12
 Manuel Borrás Ripoll, S. Ferrer, 13'63
 Antonio Calafell Terrades, S. Magraner, 5'87
 Jaime R. Caimari Rotger, Can Capas, 11'59
 Sebastián Colombas Mut, S. Español, 5'12
 Pedro Cempañy Oliver otros, S. Llull, 10'24
 Francisco Frau Ballester, Can Gaspar, 9'38
 Antonio Frontera Jaume, S. Suñeret, 10'24
 Miguel Garcías Vich, Bonanova, 6'82
 Miguel Homar Garau, Coll d'en Rebassa, 10'24
 Antonio Juan Muntaner, El Recó, 10'24
 Andrés Jaume Juan, S. Suñeret, 13'63
 Manuel Luis Expósito, S. Sardina, 15'36
 Francisco Llabrés Nadal, El Galambre, 10'23
 Manuel Mayol Perelló, S. Suñeret, 6'86
 Sebastián Oliver Carrió, S. Gili, 17'39
 Miguel Oliver Morro, Can Llompert, 16'38
 Pedro Palmer Porcel, Vileta, 11'47
 Rafael Pons Sastre, Can Feliu, 15'00
 Magdalena Ribas Calafell, Can Bisbal, 11'25
 Antonio Salas Cañellas, S. Suñeret, 10'23
 Juan Sans Oliver otros, S. Cili, 12'27
 Francisco Sastre Solivellas otros, S. Suñeret, 13'63
 Catalina Sastre Coll, El Rafelet, 13'63
 Rafael Sastre Coll, id., 13'63
 Tomás Rubi Francisci, S. Suñeret, 10'23
 Rafael Vernieri Mendivil, Torre Redona, 10'91
 Clara Ana Vidal Roca, Can Revell, 13'97
 Juan Vich Llinás otros, Can Bové, 10'23
 Jaime Catalá Tifores, S. Rosiñol, 19'77
 Pedro José Batle Pallicer, Can Bou, 17'39
 Nicolás Batle Pallicer, Cal señor Llull, 13'90
 Andrés Durán Moragues, Can Fonoy, 14'33
 Gaspar Juan Estades, S. Gili, 11'25
 Francisca Matas Cañellas, Marratxi, 10'23
 Juan Pol Oliver, Algaida, 10'91

Francisca Puigserver Cardell, Lluchmayor, 12'27
 Juan Tomás, id., 10'23
 Colono son Mateu, Montenegro 9, 11'93
 Id. son Batle, S.^o Domingo 30, 11'93
 Id. son Riera, Montenegro 9, 13'63
 Id. son Palmer, Porreras, 17'05
 Id. son Tugoretas, Peregil 15, 11'75
 Id. son Angeli, Merced 41, 17'05
 Id. can Curt, Can Curt, 10'91
 Id. Las Cuarteradas, P. Temple 14, 10'23
 Id. cas Ferré, Unión 32, 15'35
 Id. la Viñasa, S. Felio 25, 14'23
 Id. Son Coch de la Forastera, E. General, 10'63
 Id. can Pere Metgi, Can Pere Metgi, 13'63
 Id. can Broca, Can Broca, 17'05
 Id. cana Vinagre, Cana Vinagre, 17'74
 Id. Son Llinás, S. Llinás, 13'12
 Id. Son Mir, Pelaires 35, 10'95
 Id. Can Tesore, Cas Tesore, 17'74
 Id. Can Sitgatiás, Peregil, 10'91
 Id. el Colomer, El Colomer, 15'35
 Id. Hostalets, S. Nicolás 20, 11'93
 Id. can Perelló, Can Perelló, 12'60
 Id. can Sault, Duzai, 17'05
 Id. can Bener Verge, Benert Berger, 10'22
 Id. Son Regalo, Monjas 23, 19'43
 Maria Serra Palmer, Establiments, 13'63
 Jaime Vallespir Estades, id., 18'75
 Catalina Alemañy Sabater, Palma, 16'76
 José Piña Valento, Palma, 10'57

2.º Y 3.º TRIMESTRES

Miguel Martorell Sastre, Sans, 22'00
 José Bauzá Barceló otros, S. Suñeret, 27'00
 Damián Cardell Garcia, S. Suñeret, 22'00
 Bárbara Calafell Roca, 15, 150'00
 Juana M.^a Juaneda Pujol, S. Anglada, 22'00
 Nargarita Ordinas Vallespir, Can Serrete, 24'80
 Juan Porcel Palmer otros, S. Oms, 6'82
 Nadal Salamanca Mayans, S. Suñeret, 22'00
 Juan Ferrari Vich, Finestres Verdes, 16'40
 Rafael Pizá Salas, S. Dameto, 7'42
 Rafael Jaume Oliver, Barrach den Lledó, 11'17
 Pablo Vaquer Gelabert, Establiments, 22'50
 Colono Son Toud, Paz 36, 35'40
 Id. son Valenti, S. Felio 2, 4'30
 Id. son Costa, S. Costa, 5'30
 Id. Juan Terrasa Matas, Establiments, 60'70
 Miguel Bauzá (a) Calistro, 33'90
 Manuela Gallard, Palma, 308'00

2.º SEMESTRE

Francisco Rosselló Rubi, Misión, 8'87
 Maria Siquier Bibiloni, Concepción, 6'82
 Bernardo Tomás Pons, Can Barrera, 9'71
 Melchor Carrió Ramis, Can Perelló, 5'87
 Magdalena Ribas Calafell, Can Bisbal, 5'73
 Terrasa Masaña Isabel, S. Nicolás, 6'82
 Juan Vich Llinás otros, Can Bové, 5'12
 Jaime Catalá Tugores, S. Rusiñol, 9'39
 Colono can Bujosa, Can Bujosa 6'30
 Maria José Pol Pont, Establiments, 8'36
 Asi pues, se les requiere por el presente edicto en el B. O. y en la Alcaldía de este término municipal para que comparezcan en el expediente ejecutivo o señalen domicilio o representante advirtiéndoles que de no hacerlo en el plazo de ocho días se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones según dispone el R. D. de 2 de marzo de 1926 artículo 34 del Reglamento para su aplicación.
 En Palma a 27 de abril de 1928.—El Recaudador ejecutivo, Jaime Ig.^o Salóm.—V.^o B.^o—El Arrendatario, P. P., Miguel Mir.

**

Núm. 1063

CREDITO BALEAR

ANUNCIO.—Habiendo sufrido extravío dos talones de depósito voluntario en metálico expedidos por la Sucursal que esta Sociedad tiene establecida en Manacor, el uno día 8 de marzo de 1926 a favor de D. Andrés Puigrós y Frau con el número 16.345, y el otro el 7 de diciembre de 1925 a nombre de D.^a Maria Mora y Fluxá con el número 13.479, ambos reintegrables previo aviso de 365 días, se previene que, transcurridos quince días desde la publicación oficial de este anuncio sin que en estas oficinas o en las de la Sucursal de Manacor se presenten los citados talones o alguna reclamación sobre los mismos, serán éstos declarados nullos y sin valor ni efecto y se expedirán los correspondientes duplicados para que surtan todos los efectos de los primitivos.
 Palma 12 de mayo de 1928.—Por el Crédito Balear: El Vocal de Turno, F. So-